

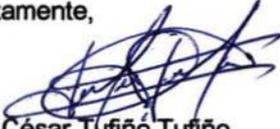
**INFORME DEL COMISARIO REVISOR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010**

En calidad de comisario revisor nombrado por la Junta general de Socios de la Compañía HECTORTOURS S.A., en cumplimiento con lo establecido por el Art. 321 de la Ley de Compañías y observando los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para los informes de comisarios, pongo a consideración de la Junta general de socios el presente informe:

1. Los administradores de la empresa se han regido por lo determinado en las leyes y reglamentos de compañías, al estatuto social y a las resoluciones de la Junta general.
2. Sobre la información contable aún no se puede dar opiniones ya que no existe la puesta en marcha de la situación financiera contable, solo se ha tratado de estar al día con los organismos de control y tributarios.
3. Ha futuro se deberá continuar con los lineamientos que la misma superintendencia de compañías está imponiendo a la vanguardia de la actualidad financiera, por lo que hay que estar atentos a los cambios.

Quito, 10 de mayo del 2013

Atentamente,



Julio César Tufiño Tufiño  
COMISARIO REVISOR